



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
OFICINA DE ADQUISICIONES



ORD.: N° 22 /2017

ANT.: No hay

MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación

AUTORIZADO
DICTAR DECRETO

Quillota, 19 de Enero de 2017



DE : COMISIÓN EVALUADORA

A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA 2464-67-LE16 "CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS AÑOS 2017-2018", la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS AÑOS 2017-2018"
ID	2464 - 67 - LE16
ADJUDICATARIOS	AUTOMOTRIZ ELECTRA LIMITADA , Rut. 78.658.780-8, con domicilio en Freire #1555, Quillota, Teléfono: 332-318403. FERNANDO CABALLERO ZUÑIGA , RUT: 4.918.342-9, Cargo: Representante Legal, email: electra3332000@hotmail.com PATRICIO ANDRES LARA CARLO , RUT 14.470.405-3, con domicilio en La Concepción #660, Quillota, Teléfono: 332-312082, Celular: 992319341. PATRICIO ANDRES LARA CARLO , RUT:14.470.405-3, Cargo: Representante Legal, email: rapall.servicio@gmail.com
DISP. PRESUPUESTARIA	\$36.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACIÓN CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

Saluda a usted,

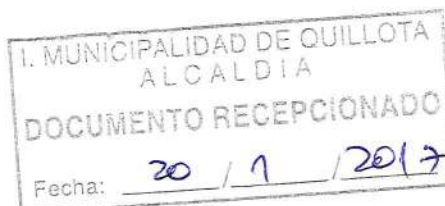
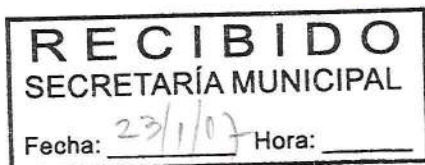
JUAN CARLOS AROS ASPEE
COORDINADOR OPERATIVO
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

ANDREA ORELLANA JOFRE
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

DAVID BASCUÑANT CASTRO
FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo





Quillota, 21 de Diciembre de 2016.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8096/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°621/2016 de 13 de Diciembre de 2016 de Encargada de Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Diciembre de 2016, en el cual solicita se Apruebe Expediente Técnico y Autorice Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra, del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS 2017-2018"**;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ley núm. 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°78/2016 de 13 de Diciembre de 2016 emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$36.000.000.-, para efectuar Licitación Contrato de Suministro de "Servicio de Taller Mecánico", el gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06 "Mantenimiento y Reparación";
5. Expediente Técnico del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS 2017-2018"**, el cual está constituido por los siguientes documentos: Bases Administrativas;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** Expediente Técnico del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS 2017-2018"**, constituido por los siguientes documentos:

- ✓ Bases Administrativas

SEGUNDO: **AUTORIZASE** Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra, del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS 2017-2018"**.

TERCERO:

APRUEBASE las siguientes Bases:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES
LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA
GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS"

1. Características de la Licitación

Nombre de la Licitación	"Contrato de Suministro para el Servicio de Talleres de Mecánica General, Electricidad Automotriz, Electrónica Automotriz y Varios años 2017-2018"
	Las presentes bases tienen por objeto regular el llamado de propuesta pública para contrato de suministro "Talleres de Mecánica General, Electricidad Automotriz, Electrónica Automotriz y Varios"
Tipo de Licitación	Licitación Pública entre 100 y 1.000 UTM
Tipo de Convocatoria	Abierta
Moneda	Peso Chileno (CLP)
Disponibilidad Presupuestaria	De acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria Otorgada para la presente licitación de tipo Fondo Municipal, se considerara un 30% adicional de Fondos Externos, para compras en caso de ser requerido por el Municipio
Etapas del Proceso de Apertura	Una etapa
Toma de razón por Contraloría	No
Publicidad de las Ofertas	Las Ofertas Técnicas serán de Público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2. Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	Municipalidad de Quillota
Unidad de Compra	Adquisiciones
R.U.T	69.060.100-1
Dirección	Maipú # 330
Comuna	Quillota
Región en que se genera la adquisición	Quinta Región

3. Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	Miriam Oyanadel Miranda
Cargo	Encargada de Adquisiciones
E-mail	miriam.oyanadelm@quillota.cl

4. Reglamentación

<p>El proceso de la presente licitación pública se regirá por la Ley Nº 19.886, su reglamento y por las Bases aprobadas por Decreto Alcaldicio, así como por sus respectivos anexos, respuestas a las consultas formuladas por los proveedores y aclaraciones, si las hubiere. Los oferentes por el solo hecho de presentar sus propuestas a esta licitación se entenderán en cabal conocimiento de todos y cada uno de los instrumentos que integran estas bases, eventuales respuestas a las consultas, aclaraciones y las normas jurídicas que les son aplicables en las materias que dicen relación con ellas.</p> <ul style="list-style-type: none">* Consultas y aclaraciones y respuestas si las hubiere.* Bases Administrativas Generales y Especiales, anexos y especificaciones técnicas.* Demás antecedentes que formen parte de la propuesta. Información que será



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

publicada a través del sistema www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento".

- * Oferta técnica y económica que resulte adjudicada.

5. Etapas y Plazos

Fecha de Publicación	26 de Diciembre de 2016
Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	29 de Diciembre de 2016
Fecha de Acto de Apertura	29 de Diciembre de 2016
Fecha Inicio de Preguntas	26 de Diciembre de 2016
Fecha Final de Preguntas	27 de Diciembre de 2016
Fecha de Publicación de Respuestas	28 de Diciembre de 2016
Fecha estimada de evaluación de ofertas	30 de Diciembre de 2016
Fecha de adjudicación	12 de Enero de 2017 en el portal www.mercadopublico.cl , pudiendo adjudicarse con anterioridad a la fecha cuando se cumplan todas las formalidades de la Licitación. Si por causas no imputables a la Municipalidad, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con las fechas indicadas, la Municipalidad de Quillota publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl , la cual no podrá exceder los 30 días adicionales al plazo ya establecido.

6. Instancia de preguntas y respuestas y modificaciones a las bases

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 4 de estas bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La Municipalidad de Quillota pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar e autor de las preguntas, dentro del plazo señalado en la referida cláusula 4.
Modificaciones a las bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de os oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar las ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
--	---------------------------------------------------------------------------------------

7. Requisitos Mínimos para participar de la oferta

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación, sin perjuicio de las facultades de este organismo para verificar esta información, en cualquier momento, a través de Chileproveedores.

8. Instrucciones para presentar Ofertas

Presentar Ofertas por sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de datos del Oferente" Anexo N° 2 "Declaración Jurada Simple de Prácticas Anti sindicales" Anexo N° 3 " Declaración jurada simple de inhabilidades para contratar con organismos del Estado"
Anexos Técnicos	Oferta con Especificaciones Técnicas Anexo 4 "Declaración plazo de entrega"
Anexos Económicos	Anexo N° 5 Oferta Económica
	Debe presentar Patente Municipal al día o en su defecto comprobante de tramitación.
Observaciones	Es responsabilidad de los oferentes constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios y anexos requeridos. Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal electrónico de compras públicas. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

9. Antecedentes legales para poder ser contratado

Persona Natural	Debe encontrarse inscrito y hábil en Chileproveedores	
	Declaración Jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4 de la Ley N° 19.886	
	Fotocopia de su cédula de identidad	Acreditar en Chileproveedores
Persona Jurídica	Debe encontrarse inscrito y hábil en Chileproveedores	
	Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días	Acreditar en Chileproveedores



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	corridos, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación; o bien, cualquier otro antecedente legal que acredite a vigencia del poder del representante legal, a la época de presentación de la oferta.	
	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación.	Acreditar en Chileproveedores
	Declaración Jurada simple, según formato Anexo N° 3 firmada por el representante legal que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4 de la Ley N° 19.886.	
	Fotocopia de su cédula de identidad	Acreditar en Chileproveedores

10. Categorías o Grupos

La Municipalidad de Quillota, en este proceso, licitará los servicios requeridos agrupándolos en las siguientes categorías:

GRUPO O CATEGORÍA N° 1	TALLER DE MECÁNICA GENERAL
GRUPO O CATEGORÍA N° 2	ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ
GRUPO O CATEGORÍA N° 3	ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ
GRUPO O CATEGORÍA N° 4	VARIOS

11. Descripción del Producto a Licitarse

A. Antecedentes	La Municipalidad de Quillota requiere el servicio de talleres mecánicos con las siguientes especificaciones; mecánica integral de todo tipo de vehículos, maquinarias y marcas, sean estos bencineros o diesel; preferentemente que los talleres estén ubicados en la Provincia de Quillota.
B. Características servicio requerido	<p>Mecánica en General: Reparación y cambios de piezas, ajuste de motor, sistema de inyección electrónica, análisis de gases, sistema de frenos, dirección, amortiguación, pintura, reparación trenes delanteros, traseros, paquetes de resortes, reparación de carrocería y revisión, limpieza y reparación de inyectores tanto en vehículos diesel y bencineros, entre otros.</p> <p>Electricidad Automotriz: Reparación, instalación y mantención de sistemas de arranque, sistemas de alternador, sistema de luces, faroles, baterías, sistemas de aire acondicionado, calefacción y otros relacionados con el servicio.</p> <p>Electrónica Automotriz: Reparación, instalación y mantención de alarmas de seguridad, cierres centralizados, alza vidrios eléctricos y antenas;</p>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>sistemas de sonido y video, radios, amplificadores, subwoofer y parlantes.</p> <p>Varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de grúa y cama, vehículos de carga liviana y pesadas y otros servicios - Servicio de inyección (diesel y bencina) - Servicio de escáner - Servicio de tapicería - Servicio de desabolladura y pintura - Sistema de refrigeración (radiador, calefacción, aire acondicionado) - Revisión o reparación de sistema paquete de resorte - Sistema de mecánicos con atención en terreno - Equipamiento e implementos de seguridad personal - Otros <p>Para todas las categorías anteriores, se debe contar con lo siguiente</p> <p>Disponibilidad: Mantener disponibilidad inmediata, en atención de los móviles.</p> <p>Tiempos: Tiempo de respuesta en la fecha a entregar el vehículo.</p> <p>Personal: El taller debe contar con la capacidad necesaria de personal mecánico y eléctrico (según corresponda), en lo que respecta en la atención en taller o en terreno.</p> <p>Sección de repuestos: Dotación para abastecer, todo tipo de repuestos eléctricos y electrónicos automotriz, accesorios para vehículos, equipos de sonido y video, todo tipo de mangueras hidráulicas, de riego y entrega de agua de alta presión; equipos de emergencia bombas de agua y equipos electrógenos.</p> <p>Las empresas podrán omitir, realizar ofertas para algunas de las categorías especificadas, con lo anterior expuesto, en las características del servicio a solicitar.</p>
C. Oferta Económica	<p>El oferente deberá ingresar en www.mercadopublico.cl su oferta económica considerando todas las especificaciones requeridas.</p>

12. Evaluación y Adjudicación de las ofertas

A. Evaluación	<p>En la evaluación de las ofertas serán considerados los aspectos técnicos y económicos. Las propuestas serán evaluadas por la Comisión Evaluadora conformada por:</p>
NOMBRE	JUAN CARLOS AROS ASPEE
CARGO	COORDINADOR OPERATIVO
NOMBRE	DAVID BASCUÑANT CASTRO
CARGO	FUNCIONARIO ADQUISICIONES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NOMBRE	ANDREA ORELLANA JOFRE																												
CARGO	FUNCIONARIA ADQUISICIONES Para el caso de la no disponibilidad de los funcionarios asignados en el periodo de evaluación de la licitación, lo reemplazara quien subrogue según corresponda																												
B. Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	<p>B.1. Criterios de Evaluación</p> <p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Criterio de Evaluación</th><th>Ponderación</th></tr></thead><tbody><tr><td>a) Precio</td><td>30%</td></tr><tr><td>b) Experiencia de los Oferentes</td><td>20%</td></tr><tr><td>c) Calidad técnica de los bienes y servicios</td><td>10%</td></tr><tr><td>d) Servicio o asistencia técnica</td><td>15%</td></tr><tr><td>e) Plazo de entrega</td><td>15%</td></tr><tr><td>f) Cumplimiento de los requisitos</td><td>10%</td></tr></tbody></table> <p>B) Precio (30%)</p> <p>La nota por el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas y el precio de la oferta del proveedor. La nota máxima de 100 puntos la obtendrá la oferta más económica. Fórmula: $(\text{Menor precio ofertado} / \text{precio ofertado}) * 100 * \text{Ponderación}$</p> <p>b) Experiencia de los oferentes (20%)</p> <p>Certificar su experiencia mediante documento y/o órdenes de compra aceptadas en el portal www.mercadopublico.cl, correspondiente al rubro solicitado. La evaluación será efectuada según la siguiente tabla:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Experiencia</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Mayor a 2 años</td><td>100</td></tr><tr><td>Entre 1 año y 1 año 11 meses</td><td>50</td></tr><tr><td>Menor a 1 año o no informa</td><td>0</td></tr></tbody></table> <p>c) Calidad técnica de los bienes o servicios (10%)</p> <p>Cumpla con la tecnología y maquinarias necesarias acorde a los vehículos actuales</p> <table border="1"><thead><tr><th>Calidad técnica de los bienes o servicios</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumple</td><td>100</td></tr><tr><td>No cumple</td><td>0</td></tr></tbody></table> <p>d) Servicio o asistencia técnica (15%)</p>	Criterio de Evaluación	Ponderación	a) Precio	30%	b) Experiencia de los Oferentes	20%	c) Calidad técnica de los bienes y servicios	10%	d) Servicio o asistencia técnica	15%	e) Plazo de entrega	15%	f) Cumplimiento de los requisitos	10%	Experiencia	Puntaje	Mayor a 2 años	100	Entre 1 año y 1 año 11 meses	50	Menor a 1 año o no informa	0	Calidad técnica de los bienes o servicios	Puntaje	Cumple	100	No cumple	0
Criterio de Evaluación	Ponderación																												
a) Precio	30%																												
b) Experiencia de los Oferentes	20%																												
c) Calidad técnica de los bienes y servicios	10%																												
d) Servicio o asistencia técnica	15%																												
e) Plazo de entrega	15%																												
f) Cumplimiento de los requisitos	10%																												
Experiencia	Puntaje																												
Mayor a 2 años	100																												
Entre 1 año y 1 año 11 meses	50																												
Menor a 1 año o no informa	0																												
Calidad técnica de los bienes o servicios	Puntaje																												
Cumple	100																												
No cumple	0																												



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>Que el taller cumpla con el servicio y la garantía que ellos ofrecen a sus clientes.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Servicio o asistencia técnica</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumple</td><td>100</td></tr><tr><td>No cumple</td><td>0</td></tr></tbody></table> <p>e) Plazo de entrega (15%)</p> <p>La evaluación será efectuada de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Plazo de Entrega</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Igual o menor a 48 hrs.</td><td>100</td></tr><tr><td>De 49 a 72 hrs.</td><td>50</td></tr><tr><td>Más de 72 hrs.</td><td>0</td></tr></tbody></table> <p>f) Cumplimiento de los requisitos (10%)</p> <p>Taller debe cumplir con los requisitos solicitados y dar cumplimiento a la fecha de entrega de móviles, previo acuerdo con Encargado de Unidad de Movilización.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Cumplimiento de los requisitos</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumple</td><td>100</td></tr><tr><td>No cumple</td><td>0</td></tr></tbody></table> <p>B.2.Puntaje Final de la Oferta</p> <p>Para calcular el puntaje final de la oferta se aplicará el siguiente polinomio de acuerdo a la categoría de servicio que corresponda.</p> <p>Puntaje Precio x 0.30+ Puntaje Experiencia de los Oferentes x 0.20+ Calidad técnica de los bienes o servicios x 0.10+ Servicio o asistencia técnica x 0.15+ Plazo de entrega x 0.15+ Cumplimiento de los Requisitos x 0.30</p>	Servicio o asistencia técnica	Puntaje	Cumple	100	No cumple	0	Plazo de Entrega	Puntaje	Igual o menor a 48 hrs.	100	De 49 a 72 hrs.	50	Más de 72 hrs.	0	Cumplimiento de los requisitos	Puntaje	Cumple	100	No cumple	0
Servicio o asistencia técnica	Puntaje																				
Cumple	100																				
No cumple	0																				
Plazo de Entrega	Puntaje																				
Igual o menor a 48 hrs.	100																				
De 49 a 72 hrs.	50																				
Más de 72 hrs.	0																				
Cumplimiento de los requisitos	Puntaje																				
Cumple	100																				
No cumple	0																				
C.Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Municipalidad de Quillota podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, estos es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Se permitirá, asimismo, la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas</p>																				



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 2016/78

Certifico que en la elaboración del Presupuesto 2017 se considerará la suma de \$36.000.000 para licitar contrato de suministro de "Servicio de taller mecánico".

El gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06. Mantenimiento y Reparación.

Válido sólo en original.



JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Quillota, 13 de diciembre de 2016.

JFC/log